

Convocatoria Admisión Directa a Ganadores de Olimpiadas Científicas (ADOC)

La Universidad Autónoma "Tomas Frías", a través de la Dirección de Servicios Académicos de conformidad al Reglamento del Sistema de Admisión Universitaria (SAU), convoca a los señores bachilleres del Departamento de Potosí de la gestiones 2016 y 2017 que se destacaron por su participación en una olimpiada científica, puedan postularse a la carrera de su preferencia en el marco de la modalidad de Admisión directa a ganadores de olimpiadas científicas (ADOC), bajo las siguientes bases:

Primera. La Admisión Directa a ganadores de olimpiadas científicas (ADOC), es el procedimiento académico-administrativo por el cual los estudiantes que participaron en una olimpiada científica y lograron ocupar hasta el tercer lugar de la misma, puedan iniciar estudios universitarios de nueva matrícula quedando exentos de cumplir con la PSA y/o CPU.

Segunda. La modalidad de Admisión Directa a ganadores de olimpiadas científicas se aplica en todas las carreras de profesionalización de forma irrestricta en el número de plazas.

Tercera. Son admitidos por esta modalidad ADOC, los estudiantes que hayan logrado ocupar hasta el tercer lugar de una olimpiada científica municipal, departamental y/o nacional, acreditada por autoridad competente y/o dirección de la unidad educativa. Los estudiantes por esta modalidad podrán acceder de forma directa a carreras que tengan relación con el área del conocimiento disputada en la olimpiada científica de la cual fueron ganadores.

Cuarta. Para presentarse por la modalidad de ADOC, los interesados deberán descargar de la página web de la universidad www.uatf.edu.bo. Los siguientes documentos:

1. Formulario de admisión directa a ganadores de olimpiadas científicas
2. Formulario de pre inscripción a la carrera respectiva

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS
COORDINACIÓN ACADÉMICA

3. Certificación otorgada por la dirección de la Unidad Educativa o autoridad competente, acreditando el área en que se disputo la Olimpiada Científica y el lugar ocupado en la misma.

Con estos documentos, apersonarse por Coordinación Académica de la Dirección de Servicios Académicos para solicitar la autorización del Coordinador Académico, con el objeto de proseguir el trámite y la compra de valores.

Quinta. Presentar la documentación en un archivador universitario con los formularios (ADOC y de pre inscripción) debidamente llenados, cumpliendo los requisitos exigidos en los mismos a Coordinación Académica. El plazo de presentación de archivadores para esta modalidad, ***fenece a horas 17:30 del 08 de diciembre de 2017*** indefectiblemente.

Sexta. Cumplida la fecha de vigencia de la presente convocatoria, los expedientes de los postulantes a la ADOC, serán remitidos a las carreras para el informe respectivo, mediante Dictamen de Consejo de Carrera.

Séptima. Todos los bachilleres postulantes a esta modalidad, están en la obligación de pre inscribirse a la carrera de su preferencia mediante la modalidad "Admisión directa a ganadores de olimpiadas científicas", cuyo formulario de preinscripción debidamente confirmado deberá ser adjuntado a la carpeta de postulación.

Potosí, 06 de noviembre de 2017



M.Sc. Lic. Sofía Roveda Alarcón

Directora de Servicios Académicos

Vo. Bo.



Dr. Ing. Pedro Guido López Cortés

Vicerrector

La Dirección de la Unidad Educativa _____
de la _____ de Potosí, a solicitud del interesado:

CERTIFICA: Que es evidente que el estudiante _____

Con N° RUDE _____ y C.I. _____
fue alumno regular de la Unidad Educativa:

en la gestión _____ habiendo ocupado el _____
lugar de la promoción, con un promedio de _____

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad para los fines
consiguientes.

Potosí, ____ de _____ de 2018

Secretaria (o)

Profesor(a) Tutor(a)

Director(a)